

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D^a Petra M^a.i Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca Yanguas

D^a Leticia García Zapatero

D. Valentín Casco Fernández

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Ángela Mancha Mancha

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

En el Municipio de Guareña, a catorce de marzo de 2012, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fê del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIA DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura a la Comisión informativa de Bienestar Social.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Bienestar Social dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros la aprobación por el Pleno Municipal del convenio de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Delegada del área a fin de que justifique la propuesta presentada por su delegación.

D^a Antonia Quirós García, delegada de Bienestar Social informa que con fecha 23 de diciembre de 2008, se firmó el Convenio con la Consejería de Sanidad y Dependencia para el mantenimiento de 8 plazas para personas dependientes de la Residencia Municipal, tras la finalización de las obras, el número de plazas de personas que pueden ser atendidas es de 40, con la presente adenda hay un incremento de financiación de 18 plazas por lo que a partir del uno de abril se pasará de 8 a 26 plazas financiadas. La Consejería de Salud y política Social aporta una cantidad de 149.850 euros y su vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2012, la forma de pago y justificaciones no difiere de los demás convenios, es necesario la aprobación por el Pleno Municipal y por eso pide el voto favorable de todos los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, quien manifiesta que votará a favor del presente convenio así mismo insiste en la necesidad de que se firme el convenio de ayuda a domicilio que sigue en suspenso y cuyas seis trabajadoras llevan un mes o más trabajando soportando este gasto las arcas Municipales. El sólo compromiso del hasta hace poco director el SEPAD, D. Juan Bravo nos sigue pareciendo insuficiente. Insta al Gobierno Municipal a que siga insistiendo para la renovación del mismo, lo contrario supondría que el Ayuntamiento tendría que soportar todo el gasto del servicio.

A continuación toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, quien manifiesta que votarán a favor del convenio como no podía ser de otra manera, felicitando al pueblo de Guareña por el beneficio que supone este convenio, agradeciendo así mismo al anterior Director General del SEPAD y a la actual directora la atención que están teniendo con el pueblo de Guareña.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien agradece en primer lugar a las personas que se encuentran presentes y a aquellas que siguen el curso de las sesiones plenarias a través de la emisora Municipal.

Manifiesta que coincidiendo con los portavoces expresa la satisfacción del grupo Municipal socialista por el convenio que se presenta, aunque ha llegado con retraso, teniendo en cuenta la situación actual es un logro conseguir este objetivo que revierte en las personas que más lo necesitan las personas dependientes y por otro lado en los puestos de trabajo que se crean en el servicio. Reconocer así mismo el esfuerzo que ha realizado la Junta con este Convenio, teniendo en cuenta como ha dicho antes la

situación actual, por todo ello el grupo Municipal socialista votará a favor de la aprobación del convenio.

La Presidencia tras el oportuno debate somete el punto del orden del día a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el órgano Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

1º.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIA DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 20:30 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a 14 de marzo de 2012.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García